

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 2 de febrero de 2004, se convoca la I Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 23 de febrero de 2004, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Obra social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2004.

Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2003 y presupuesto para el ejercicio 2004.

Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana núm. 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 30 de enero de 2004.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—4.116.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Proceso de renovación de órganos rectores. Elección de consejeros generales en representación de impositores

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en la oficina central de esta entidad, sita en plaza de Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, se exhiben las listas de candidatos, de todas y cada una de las circunscripciones electorales, admitidos por la Comisión Electoral, y las correspondientes a cada circunscripción en la oficina principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Ramón y Cajal, 21), La Rioja (avda. Rey Juan Carlos I, 9, Logroño), Guadalajara (Miguel Fluítters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (paseo de Gracia, 80), Tarragona (rambla Nova, 117), Lérida (rambla Ferrán, 38), Girona (plaza Marqués de Camps, 2), Palma de Mallorca (avda. Comte de Sallent, 1), Albacete (Ps. Libertad, 12), Alicante (avda. Federico Soto, 9), Oviedo (Capitán Mendizabal, 3), Ávila (pza. Sta. Teresa, 3, 1º), Burgos (Toledo, 1), Cáceres (avda. Alemania, 7), Jerez de la Frontera (Porvera, 3), Santander (Pº José María Pereda, 32), Castellón (avda. Rey D. Jaime, 3), Córdoba (avda. Gran Capitán, 44), Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4), Granada (Gran Vía Colón, 17), Jaén (Bernabé Soriano, 23), A Coruña (Fernando Macías, 2), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), León (Gran Vía San Marcos, 15), Málaga

(callejones del Perchel, 4), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, 1), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Ourense (Valentín Lamas Carvajal, 30), Palencia (Mayor, 112), Sevilla (San Fernando, 5), Soria (Collado, 51), Santa Cruz de Tenerife (Bethencourt Alfonso, 19), Toledo (Cuesta Carlos V, 9), Valencia (Roger de Lauria, 6), y Valladolid (Paseo Zorrilla, 66).

Zaragoza, 28 de enero de 2004.—El Presidente de la Comisión Electoral, Emilio Eiroa García.—4.114.

FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Acuerdo de aprobación de asignación de recursos. Convocatoria 2003

Finalizado el proceso de asignación de recursos para la ejecución de acciones correspondientes a la Convocatoria del ejercicio 2003, anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 166, de 12 de julio de 2003, se ha procedido a su concesión por acuerdo del Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 17 de diciembre de 2003.

La información detallada de las acciones aprobadas, con expresión de su denominación, solicitante y cuantía concedida, se encuentra en la página web de la Fundación, www.funprl.es, así como en el tablón de anuncios de la misma, calle Guzmán el Bueno, 133, edificio «Britannia», planta novena, puerta E, 28003 Madrid.

Madrid, 23 de enero de 2004.—Director-Gerente, Pedro Montero Lebrero.—3.398.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Manuel Pérez-Jofre Esteban, el cual sirvió en las notarias de Castellote (Colegio de Zaragoza), Navía (Colegio de Oviedo), Bilbao (Colegio de Bilbao) y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento notarial, para que en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Secretario, Pablo Durán de la Colina.—3.248.